



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN ELECTORAL

CONVOCA A

AUDIENCIA PÚBLICA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10º Numeral 10.4.3 del Decreto 3560 de 2007, por medio del cual se reglamenta el procedimiento de elección del miembro de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Televisión, de que trata el literal d) del artículo 1º de la Ley 335 de 1996 y teniendo en cuenta que:

1. El día 30 de Agosto de 2010, se llevó a cabo la elección de candidatos para reemplazar la miembro de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Televisión, tal como lo señala el artículo 10º Numeral 10.4 del Decreto 3560 de 2007.
2. Cada uno de los grupos electores se presentó en las correspondientes Delegaciones de la Registraduría Nacional, a partir de las 10:00 A.M. del 30 de Agosto de 2010, para ejercer el derecho al voto.
3. En cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución 9839 del 23 de Agosto de 2010, se efectuaron los correspondientes escrutinios, una vez cerradas las votaciones.
4. Reportados los resultados por cada una de las Delegaciones, se procedió a efectuar el consolidado Nacional en la Dirección de Gestión Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
5. Como resultado del escrutinio general, en el Grupo Elector No. 4 correspondiente a las Facultades de Comunicación Social, siendo candidatos HAROLD EFRAIN SALAZAR RODRIGUEZ, ANNABELLA OTERO BERROCAL, LUISA FERNANDA VALLEJO CRUZ Y

 el
servicio ^s
nuestro
Identidad

Dirección de Gestión Electoral
Av. Calle 26 No. 51-50 CAN Bogotá D.C.
Tel.: 220 28 80 Ext. 1301 - 1302 Fax: 220 76 51
www.registraduria.gov.co



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

ANGELA MARIA CAMACHO CORTES, se presentó un empate de nueve (9) votos entre los dos primeros candidatos mencionados.

6. De acuerdo con lo señalado en el Numeral 10.4.3 del artículo 10º del Decreto 3560 de 2007, *"El candidato que representará a cada grupo elector, será aquel que obtenga mayor votación. En caso de empate, entre dos o más de ellos se definirá mediante sorteo por balota en audiencia pública que convocará la Registraduría Nacional del Estado Civil"*.
7. En consecuencia, el Director de Gestión Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil, convoca a audiencia pública que se llevará a cabo el día 31 de Agosto de 2010, a las 10:00 a.m. en las instalaciones de la Registraduría Nacional del Estado Civil (En el despacho del Registrador Delegado en lo Electoral).
8. Esta convocatoria se extiende a todos los precandidatos inscritos por el Grupo Electoral No 4 (Facultades de Comunicación Social).

EDILBERTO PEÑA GONZALEZ
Director de Gestión Electoral